INPEC

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ATENCION Y TRATAMIENTO COBOG			
TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN	Código BPIN **N/A**	FUNCIONAMIENTO	x
CÓDIGO PAA	72151802,73152106,73152108,73152101			
FECHA	09/11/2026			

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

Así mismo el presente proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto (A-05-01-02-008-007) Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción). Fuente (propios), RECURSO 26. BSITEM 732, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el **Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) (A-05-01-02-008-007**), es pertinente la adquisición de estos servicios para mejorar la calidad y producción de nuestros productos del establecimiento del COBOG.

Se requiere contar con el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los equipos de panadería, para mejorar el proceso de producción de los mismo, así mismo por el manejo y uso de la maquinaria se hace necesario el mantenimiento y cumplir con elaboración y producción de los pedidos necesarios para satisfacer las necesidades, en beneficio de la Población Privada De La Libertad.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en la Imprenta se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones del COBOG el cual es publicado en la página del SECOP II.

72151802 73152106 73152108 73152101	Servicio de mantenimiento maquinaria, equipos y mantenimiento instalaciones proyecto productivo panadería.	NOVIEMBRE 2026	1 MES	Contratación Mínima Cuantía según presupuesto del proyecto	Recursos Propios (Fondos Especiales)	40.000.000	40.000.000	NO	No Aplica	DG SANTAMARIA SANTAMARIA SAMUEL Teléfono 3246835364

En ese orden, por funciones y competencias le corresponde Atención y Tratamiento del COBOG, iniciar el proceso contractual cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG."

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

2.1. OBJETO

Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

2.1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Se requiere que los servicios sean de excelente calidad de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**HORNO ROTATORIO MINICOMETA 15 WESTON**: Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	2
2	**HORNO ROTATORIO CSK** : Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1

3	**HORNO ROTATORIO SCH** : Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1
4	**HORNO ROTATORIO ZINGAL DE 15 BANDEJAS**: Cambio empaque puerta empaque siliconado de alta temperatura, CAMBIO DE GANCHO GIRATORIO DE ARRASTRE, CAMBIO DE SISTSTEMA DE ILUMINACION INTERNA, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1
5	**HORNO A GAS DE TRES COMPARTIMENTOS:** CAMBIO DE FLAUTAS, CAMBIO DE INYECTOR DE GAS, CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (PERILLAS, BOTONES, TEMPORIZADORES Y CONTROL DE TEMPERATURA) CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1
6	**CUARTOS DE CRECIMIENTO**: Cambio ruedas correderas "puertas" rodachines 3" base teflón, CABIO DE RESISTENCIAS, CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE ENCAUCHETADO MONOFASICO NUMERO 10, CAMBIO DE TERMOCUPLA, CAMBIO DE CONTACTOR	Unidad	1
7	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble gancho, cambio rodamientos gancho y olla, cambio de chumaceras, arreglo sistema eléctrico, instalar pulsadores: eje en acero 4140, disco acero 1045,2 rodamientos ref. 6207 2 rs, 2 rodamientos ref. 6208 2rs, chumaceras ref., ucp 205, cable y pulsadores.	Unidad	1
8	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de motor, instalación kit de arrastre, eje en acero ref. 4140 disco en acero ref 1045, motor 2 a 3 hp, cable, kit de arrastre	Unidad	1
9	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de gancho, cambio de eje tracción olla, cambio de chumaceras, cambio de correas, gancho en acero inox. 304, eje en acero ref. 4140, chumaceras ref. UPC 206, Correas AX57.	Unidad	1
10	**MOJADORA 1 ARROBA**: Cambio ensamble de gancho, cambio eje tracción olla, cambio de rodamientos de gancho de olla, cambio de chumaceras, cambio de correas de tracción, cambio rodamientos motor, eje en acero 4140, disco en acero 1045, eje acero 1045, 2 rodamientos ref. 6207 2 RS, 2 rodamientos ref. 6208 2RS, chumaceras ref. UCP *205, 2 rodamientos 6206ZZ, 8 correas 3AX47-2AX41-2AX51.	Unidad	1
11	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de grasa, cambio de rodamientos, ajuste caja de velocidades. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2 RS, grasa alta temperatura SKF. REPARACION DE CAJA PLANETARIA Y REPARACION DE GLOBO	Unidad	1
12	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de rodamientos, cambio de grasa, cambio automático de arranque, ajuste cambio de velocidades, arreglo sistema eléctrico. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2RS, grasa alta temperatura SKF, automático y cable.	Unidad	1
13	**FORMADORA DE PAN**: Cambio de rodamientos, cambio banda de arrastre, arreglo sistema de graduación. 12 rodamientos ref. 6202 2RS, 8 rodamientos ref. 6203 2RS, 4 rodamientos ref. 6204 2RS marca TNT, banda ref. waferd 45*87 aproximadamente.	Unidad	1

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

2.2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El bien o servicio objeto de la presente contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151802	**F (servicios)**	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria
73152106	**F (servicios)**	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de Apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos para calentar y hornear
73152108	**F (servicios)**	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de Apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
73152101	**F (servicios)**	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de Apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento de equipo industrial

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 1	
1	Cantidad	2
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**HORNO ROTATORIO MINICOMETA 15 WESTON**: Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 2	
1	Cantidad	1

2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**HORNO ROTATORIO CSK** : Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 3	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**HORNO ROTATORIO SCH** : Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 4	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**HORNO ROTATORIO ZINGAL DE 15 BANDEJAS**: Cambio empaque puerta empaque siliconado de alta temperatura, CAMBIO DE GANCHO GIRATORIO DE ARRASTRE, CAMBIO DE SISTSTEMA DE ILUMINACION INTERNA, CAMBIO DE ELECTROVALVULA

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 5	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**HORNO A GAS DE TRES COMPARTIMENTOS:** CAMBIO DE FLAUTAS, CAMBIO DE INYECTOR DE GAS, CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (PERILLAS, BOTONES, TEMPORIZADORES Y CONTROL DE TEMPERATURA) CAMBIO DE ELECTROVALVULA

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 6	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**CUARTOS DE CRECIMIENTO**: Cambio ruedas correderas "puertas" rodachines 3" base teflón, CABIO DE RESISTENCIAS, CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE ENCAUCHETADO MONOFASICO NUMERO 10, CAMBIO DE TERMOCUPLA, CAMBIO DE CONTACTOR

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

	Ítem: 7	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble gancho, cambio rodamientos gancho y olla, cambio de chumaceras, arreglo sistema eléctrico, instalar pulsadores: eje en acero 4140, disco acero 1045,2 rodamientos ref. 6207 2 rs, 2 rodamientos ref. 6208 2rs, chumaceras ref., ucp 205, cable y pulsadores.

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 8	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de motor, instalación kit de arrastre, eje en acero ref. 4140 disco en acero ref 1045, motor 2 a 3 hp, cable, kit de arrastre

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 9	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de gancho, cambio de eje tracción olla, cambio de chumaceras, cambio de correas, gancho en acero inox. 304, eje en acero ref. 4140, chumaceras ref. UPC 206, Correas AX57.

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 10	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble de gancho, cambio eje tracción olla, cambio de rodamientos de gancho de olla, cambio de chumaceras, cambio de correas de tracción, cambio rodamientos motor, eje en acero 4140, disco en acero 1045, eje acero 1045, 2 rodamientos ref. 6207 2 RS, 2 rodamientos ref. 6208 2RS, chumaceras ref. UCP *205, 2 rodamientos 6206ZZ, 8 correas 3AX47-2AX41-2AX51.

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 11	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de grasa, cambio de rodamientos, ajuste caja de velocidades. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2 RS, grasa alta temperatura SKF. REPARACION DE CAJA PLANETARIA Y REPARACION DE GLOBO

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 12	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de rodamientos, cambio de grasa, cambio automático de arranque, ajuste cambio de velocidades, arreglo sistema eléctrico. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2RS, grasa alta temperatura SKF, automático y cable.

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem: 13	
1	Cantidad	1
2	Unidad de medida	Servicio
3	Procedimiento operativo	**FORMADORA DE PAN**: Cambio de rodamientos, cambio banda de arrastre, arreglo sistema de graduación. 12 rodamientos ref. 6202 2RS, 8 rodamientos ref. 6203 2RS, 4 rodamientos ref. 6204 2RS marca TNT, banda ref. waferd 45*87 aproximadamente.

REPUESTOS.

- Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, con una garantía mínimo de 6 meses, contados desde la fecha de instalación.
- Los repuestos a instalar deben ser genuinos.
- Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustituidos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados, al supervisor del contrato en bolsas separadas e identificadas.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

En los términos del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, la tipología contractual jurídicamente procedente para la satisfacción de la necesidad es de prestación de servicios.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y Calidad, por parte de la oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

.

2.5. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.,** en el área de Panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio contractual en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.6.1. OBLIGACIONES GENERALES

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactado.
b) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
c) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
d) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
e) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
f) Mantener actualizada la información requerida por el SECOP.
g) Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

2.6.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) Realizar el servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los servicios dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
c) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, o cualquier otro aplicativo que sea designado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, antes del 16 de diciembre, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

2.7. OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

1. Aprobar oportunamente las Garantías que en debida forma constituya el contratista.

2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
3. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los servicios recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
4. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los servicios entregados a la Entidad.
5. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
6. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.8. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de Panadería, o quien haga sus veces, o por quien el ordenador del gasto designe, quien será notificado por escrito, por la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces, una vez suscrito el contrato.

El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

2.9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La selección de la oferta más favorable para el **Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG**– se realizará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los servicios a adquirir no supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida por la el COBOG para el presupuesto de la vigencia 2026, se adelantara el proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual señala que se seguirá el procedimiento de Mínima Cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra adquirir no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad

contratante, independiente de su objeto.

2.10. ANÁLISIS DEL SECTOR

El COBOG, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar, de los cuales se obtuvo respuesta dos (2) proponentes, con la siguiente información:

- ***CONINCO S.A.S***
- ***MAS UNIÓN EMPRESARIAL S.A.S***

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CONINCO SAS	MAS	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	**HORNO ROTATORIO MINICOMETA 15 WESTON**: Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	2	$ 2.090.000	$ 2.075.000	$ 2.082.500	$ 4.165.000
2	**HORNO ROTATORIO CSK** : Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 2.700.000	$ 2.720.000	$ 2.710.000	$ 2.710.000
3	**HORNO ROTATORIO SCH** : Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 2.550.000	$ 2.520.000	$ 2.535.000	$ 2.535.000
4	**HORNO ROTATORIO ZINGAL DE 15 BANDEJAS**: Cambio empaque puerta empaque siliconado de alta temperatura, CAMBIO DE GANCHO GIRATORIO DE ARRASTRE, CAMBIO DE SISTSTEMA DE ILUMINACION INTERNA, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 990.000	$ 971.000	$ 980.500	$ 980.500
5	**HORNO A GAS DE TRES COMPARTIMENTOS:** CAMBIO DE FLAUTAS, CAMBIO DE INYECTOR DE GAS, CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (PERILLAS, BOTONES, TEMPORIZADORES Y CONTROL DE TEMPERATURA) CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 1.380.000	$ 1.340.000	$ 1.360.000	$ 1.360.000
6	**CUARTOS DE CRECIMIENTO**: Cambio ruedas correderas "puertas" rodachines 3" base teflón, CABIO DE RESISTENCIAS, CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE ENCAUCHETADO MONOFASICO NUMERO 10, CAMBIO DE TERMOCUPLA, CAMBIO DE CONTACTOR	Servicio	1	$ 4.550.000	$ 4.590.000	$ 4.570.000	$ 4.570.000
7	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble gancho, cambio rodamientos gancho y olla, cambio de chumaceras, arreglo sistema eléctrico, instalar pulsadores: eje en acero 4140, disco acero 1045,2 rodamientos ref. 6207 2 rs, 2 rodamientos ref. 6208 2rs, chumaceras ref., ucp 205, cable y pulsadores.	Servicio	1	$ 3.550.000	$ 3.570.000	$ 3.560.000	$ 3.560.000
8	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de motor, instalación kit de arrastre, eje en acero ref. 4140 disco en acero ref 1045, motor 2 a 3	Servicio	1	$ 3.420.000	$ 3.445.000	$ 3.432.500	$ 3.432.500

	hp, cable, kit de arrastre						
9	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de gancho, cambio de eje tracción olla, cambio de chumaceras, cambio de correas, gancho en acero inox. 304, eje en acero ref. 4140, chumaceras ref. UPC 206, Correas AX57.	Servicio	1	$ 3.680.000	$ 3.660.000	$ 3.670.000	$ 3.670.000
10	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble de gancho, cambio eje tracción olla, cambio de rodamientos de gancho de olla, cambio de chumaceras, cambio de correas de tracción, cambio rodamientos motor, eje en acero 4140, disco en acero 1045, eje acero 1045, 2 rodamientos ref. 6207 2 RS, 2 rodamientos ref. 6208 2RS, chumaceras ref. UCP *205, 2 rodamientos 6206ZZ, 8 correas 3AX47-2AX41-2AX51.	Servicio	1	$ 3.870.000	$ 3.890.000	$ 3.880.000	$ 3.880.000
11	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de grasa, cambio de rodamientos, ajuste caja de velocidades. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2 RS, grasa alta temperatura SKF. REPARACION DE CAJA PLANETARIA Y REPARACION DE GLOBO	Servicio	1	$ 3.450.000	$ 3.400.000	$ 3.425.000	$ 3.425.000
12	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de rodamientos, cambio de grasa, cambio automático de arranque, ajuste cambio de velocidades, arreglo sistema eléctrico. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2RS, grasa alta temperatura SKF, automático y cable.	Servicio	1	$ 3.300.000	$ 3.350.000	$ 3.325.000	$ 3.325.000
13	**FORMADORA DE PAN**: Cambio de rodamientos, cambio banda de arrastre, arreglo sistema de graduación. 12 rodamientos ref. 6202 2RS, 8 rodamientos ref. 6203 2RS, 4 rodamientos ref. 6204 2RS marca TNT, banda ref. waferd 45*87 aproximadamente.	Servicio	1	$ 2.150.000	$ 2.180.000	$ 2.165.000	$ 2.165.000
TOTAL INCLUIDO IVA					$ 39.770.000	$ 39.786.000	**$ 39.778.000**

Nota: Las cotizaciones presentadas no deberán superar el valor del presupuesto asignado.

2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), INCLUIDO IVA.** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

BSITE M	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
732	**A-05-01-02-008-007**	**HORNO ROTATORIO MINICOMETA 15 WESTON**: Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	2	$ 2.082.500	$ 4.165.000
732	**A-05-01-02-008-008**	**HORNO ROTATORIO CSK :** Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 2.710.000	$ 2.710.000
732	**A-05-01-02-008-009**	**HORNO ROTATORIO SCH :** Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 2.535.000	$ 2.535.000

732	**A-05-01-02-008-010**	**HORNO ROTATORIO ZINGAL DE 15 BANDEJAS**: Cambio empaque puerta empaque siliconado de alta temperatura, CAMBIO DE GANCHO GIRATORIO DE ARRASTRE, CAMBIO DE SISTSTEMA DE ILUMINACION INTERNA, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 980.500	$ 980.500
732	**A-05-01-02-008-011**	**HORNO A GAS DE TRES COMPARTIMENTOS:** CAMBIO DE FLAUTAS, CAMBIO DE INYECTOR DE GAS, CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (PERILLAS, BOTONES, TEMPORIZADORES Y CONTROL DE TEMPERATURA) CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Servicio	1	$ 1.360.000	$ 1.360.000
732	**A-05-01-02-008-012**	**CUARTOS DE CRECIMIENTO**: Cambio ruedas correderas "puertas" rodachines 3" base teflón, CABIO DE RESISTENCIAS, CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE ENCAUCHETADO MONOFASICO NUMERO 10, CAMBIO DE TERMOCUPLA, CAMBIO DE CONTACTOR	Servicio	1	$ 4.570.000	$ 4.570.000
732	**A-05-01-02-008-013**	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble gancho, cambio rodamientos gancho y olla, cambio de chumaceras, arreglo sistema eléctrico, instalar pulsadores: eje en acero 4140, disco acero 1045,2 rodamientos ref. 6207 2 rs, 2 rodamientos ref. 6208 2rs, chumaceras ref., ucp 205, cable y pulsadores.	Servicio	1	$ 3.560.000	$ 3.560.000
732	**A-05-01-02-008-014**	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de motor, instalación kit de arrastre, eje en acero ref. 4140 disco en acero ref 1045, motor 2 a 3 hp, cable, kit de arrastre	Servicio	1	$ 3.432.500	$ 3.432.500
732	**A-05-01-02-008-015**	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de gancho, cambio de eje tracción olla, cambio de chumaceras, cambio de correas, gancho en acero inox. 304, eje en acero ref. 4140, chumaceras ref. UPC 206, Correas AX57.	Servicio	1	$ 3.670.000	$ 3.670.000
732	**A-05-01-02-008-016**	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble de gancho, cambio eje tracción olla, cambio de rodamientos de gancho de olla, cambio de chumaceras, cambio de correas de tracción, cambio rodamientos motor, eje en acero 4140, disco en acero 1045, eje acero 1045, 2 rodamientos ref. 6207 2 RS, 2 rodamientos ref. 6208 2RS, chumaceras ref. UCP *205, 2 rodamientos 6206ZZ, 8 correas 3AX47-2AX41-2AX51.	Servicio	1	$ 3.880.000	$ 3.880.000
732	**A-05-01-02-008-017**	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de grasa, cambio de rodamientos, ajuste caja de velocidades. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2 RS, grasa alta temperatura SKF. REPARACION DE CAJA PLANETARIA Y REPARACION DE GLOBO	Servicio	1	$ 3.425.000	$ 3.425.000
732	**A-05-01-02-008-018**	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de rodamientos, cambio de grasa, cambio automático de arranque, ajuste cambio de velocidades, arreglo sistema eléctrico. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2RS, grasa alta temperatura SKF, automático y cable.	Servicio	1	$ 3.325.000	$ 3.325.000
732	**A-05-01-02-008-019**	**FORMADORA DE PAN**: Cambio de rodamientos, cambio banda de arrastre, arreglo sistema de graduación. 12 rodamientos ref. 6202 2RS, 8 rodamientos ref. 6203 2RS, 4 rodamientos ref. 6204 2RS marca TNT, banda ref. waferd 45*87 aproximadamente.	Servicio	1	$ 2.165.000	$ 2.165.000
TOTAL INCLUIDO IVA						**$ 39.778.000**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de las cotizaciones por mantenimiento y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

($ 39.770.000+ $ 39.786.000) /2 = $ 39.778.000

Obteniendo como resultado un Valor Promedio **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS. M/CTE. ($ 39.778.000),** por el mantenimiento de las máquinas del proyecto productivo Panadería del COBOG de acuerdo con el valor promedio cotizado.

El valor estimado del contrato corresponderá al presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica.

Nota: las cantidades descritas anteriormente se ajustarán previa adjudicación de acuerdo al valor unitario ofertado dentro del proceso conforme a la necesidad planteada y al presupuesto oficial (CDP).

2.12. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo con el valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. Para cancelar las facturas estas deberán estar cargadas por parte del contratista en la plataforma del SECOP II, con la respectiva firma del supervisor.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad.

NOTA 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el COBOG realizará las retenciones a que haya lugar.

Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica).
2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).
3. Informe de ejecución del contratista.
4. Certificación de cumplimiento del supervisor.
5. Documento de remisión y/o relación de los servicios prestados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
6. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
7. Los demás documentos que sean requeridos por el Grupo de Tesorería, o quien haga sus veces en los demás niveles (Direcciones Regionales, Escuela de Formación o Establecimientos de Reclusión del Orden nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por servicios, retención en la fuente ICA por servicios, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

En lo correspondiente a los impuestos, se comunica lo siguiente:

Según oficio No. 2026IE0216254, de fecha (15/10/2026), suscrito por la funcionaria Sandra Milena Capacho Castellanos, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y reparación de las máquinas para el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	IVA: El servicio profesional está gravado.	Retención en la fuente, renta por servicios. Retención por concepto de ICA servicios (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA

Durante la ejecución del contrato el prestador del servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar.

2.13. RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP)

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 8626** de fecha **19 de junio 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113 - EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 PAN PANADERIA-EPC PICOTA BOGOTA-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)., FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: (contratar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del proyecto productivo panadería del COBOG, Expedido por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, según oficio No. 2026IE0127911 del 19/06/2026, por valor DE **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000).**

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007[1], modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cerrado el proceso y dentro del término señalado para la evaluación de ofertas, el COBOG, a través de las personas designadas, evaluará la propuesta económica.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el COBOG tendrá como único factor de selección del contratista, **el menor precio ofrecido**, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Cuando se presente una sola oferta, el COBOG aceptará ésta, siempre que la misma cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICOS

Los requisitos para acreditar la capacidad jurídica son los establecidos en la Invitación Pública, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

3.2.1. REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar **Dos (2)** contratos ejecutados, cuyas certificaciones cumplan las siguientes condiciones:

a. **Razón social de la Empresa o Entidad contratante:** Los contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas, mixtas, organismos multilaterales, o privados.
b. **Nombre del Contratista**
c. **Objeto, Alcance, actividades o Obligaciones:** Experiencia general, las certificaciones aportadas deben

[1] Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

demostrar que ha contratado con el estado o privados.

d. **Valor:** La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
e. **Plazo de ejecución**: en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. En los casos en los que no se registre la fecha exacta de inicio y finalización, se tomará el último día del respectivo mes como fecha de inicio y el primer día del respectivo mes como fecha de terminación.
f. **Porcentaje de participación:** en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
g. **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
h. **Firma de quien expide la certificación**.

Solo se tendrán en cuenta para la verificación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el anexo complementario. No obstante, lo anterior, la entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes cargados con la propuesta a SECOP, prevalecerá la información de los soportes.

Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados, copia del acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas) y de ellos se extracte la información requerida en el presente numeral. En el caso que la certificación, copia de contrato o acta de liquidación, no contengan la información solicitada en el presente anterior, el proponente deberá anexar los documentos complementarios, tales como, anexo o ficha técnica, u otros documentos que hagan parte del contrato, los cuales deben ser suscritos por los funcionarios competentes. El COBOG se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta dentro del término del traslado del informe de evaluación, la información y solicitará los soportes que considere convenientes.

Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal, se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

NOTA: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- Número del proceso en el cual se aportó la certificación.
- Número de contrato.
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato.
- Estado del contrato.
- Fecha de suscripción y terminación (día, mes y año)

3.2.1.1. Reglas para la valoración de la experiencia

a) En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá aportar como mínimo un (1) contrato (para efecto de la idoneidad).

En el evento en el Consorcio o Unión Temporal este compuesto por más de dos (2) integrantes, para efecto de verificar los dos (2) contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente, solamente se tendrán en cuenta las certificaciones de los dos (2) contratos de mayor valor. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de la regla establecida en el párrafo anterior.

b) Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes respecto de su valor, sin considerar el porcentaje de participación propuesto para participar en el presente proceso de selección.

c) Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal.

d) En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, se tomará cada contrato de manera individual, de tal forma que cada uno represente una certificación, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento.

e) No se acepta auto-certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por él o los otros miembros del Consorcio o Uniones temporales, ni certificaciones expedidas o suscritas por supervisores o interventores.

f) No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

g) Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, se tendrá en cuenta la fecha de terminación del contrato principal para la actualización del valor expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y el valor ejecutado por el proponente que pretenda acreditar la experiencia. El valor que se contabilizará para los efectos de los valores requeridos en este numeral, será aquel que se certifique como ejecutado por el proponente, es decir no se tendrá en cuenta el valor no ejecutado por el proponente.

h) La experiencia se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad a partir de la fecha en que adquirieron la personería jurídica y hasta la fecha de cierre del proceso; y para las personas naturales profesionales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión, desde la fecha de grado o la fecha de expedición de la tarjeta profesional de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

i) Si las certificaciones incluyen varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

j) Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

k) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará en proporción a la partición de éstos en el capital de la persona jurídica escindida, para lo cual deberá aportarse el documento de la escisión.

l) Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el presente anexo complementario.

m) Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera: Para el caso de contratos en dólares americanos ($USD), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM – promedio anual publicada en las estadísticas del Banco de la Republica en su página oficial, para la fecha de terminación del contrato.

n) Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas anuales publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

3.2.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar en la Carta de Presentación, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para llevar a cabo TODAS las actividades descritas en el citado documento.

Los proponentes deberán anexar con su propuesta lo siguiente:

- Anexo 3.

[De requerirse documentos adicionales que permitan validar las características y capacidades técnicas para ejecutar el contrato (ejemplo: certificaciones de fabricantes o de distribuidor autorizado o instalador de equipos, de software, hojas, fichas de especificaciones técnicas, folletos etc.), se deben incluir en este aparte y relacionar en el anexo técnico

3.2.3. Certificación bancaria

El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el COBOG efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, este deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al COBOG, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

4. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La ANE, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia

Compra Eficiente, y el documento CONPES 3714 de 2011, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NOTA: El análisis de riesgo debe hacerse dependiendo del tipo de contrato y deberá validarse por los estructuradores del proceso. Se podrá consultar el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	06/11/2026	06/11/2026	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad del servicio o repuestos con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	19/11/2026	16/12/2026	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	09/11/2026	12/11/2026	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	09/11/2026	16/12/2026	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato

5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	19/11/2026	16/12/2026	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

5. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista, a su costo deberá constituir a favor del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG) con Nit. 830.032.532-5, con la siguiente garantía: Contrato de Seguro contenido en una póliza. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos.

La misma deberá amparar los riegos señalados a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
Calidad del Servicio	20%	Vigente por término de duración de la ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.

NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.
NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.
NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

6. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener libre e indemne a la Entidad por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores, así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

8. POTESTAD VERIFICADORA.

El COBOG se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración técnica del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

DG Santamaría Santamaría Samuel
Responsable Proyecto Productivo Panadería

Revisado: DG. Santamaría Santamaría Samuel- Responsable Proyecto Productivo Panadería
Elaborado: Corso Monsalve Carlos- Funcionario Panadería
Fecha de elaboración: 09/11/2026

INPEC

113-COBOG- PAN

INPEC 06-02-2026 11:00
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0026198 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NELSON ANDRES VALENCIA GONZALEZ
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL
OBS

Bogotá D.C., 06 febrero de 2026

2026IE0026198

SEÑOR:
Doctor. JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Mediana Y Mínima Seguridad de Bogotá-COBOG.
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO**

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la autorización para el siguiente CDP, con el fin de iniciar proceso por COMPRA EFICIENTE de MINIMA CUANTIA, de rubro de posición de catálogo de gasto:

(A-05-01-01-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000)

Se realiza dicho proceso para la adquisición de productos de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).** Para el proyecto productivo panadería COBOG VIGENCIA 2026, necesarios para la elaboración y distribución de productos de panadería ya que se cuenta con pocas existencias de esos productos para las necesidades que demandan la buena atención del proyecto

Atentamente,

DG. SANTAMARIA SANTAMARIA SAMUEL
Responsable Proyecto Productivo Panadería
COBOG

Elaboró: Dgte. Corso Monsalve Carlos
Revisó: Dgte. . Santamaría Santamaría Samuel
Fecha elaboración: 06/02/2026
Archivo: C:\Users\ PANADERIA.INPEC\Documentos

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 19-06-2026 15:05
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0127911 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP, CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E
OBS EXPEDIR CDP, CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Bogotá D.C.

Señor:

2026IE0127911

CARLOS EDUARDO CAMARGO VARGAS
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP, con el fin de contratar servicio de mantenimiento, reparación e instalación, para el correcto funcionamiento de la actividad productiva panadería del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**. Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 732.

Valor: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00).

Responsable: DG SANTAMARIA SANTAMARIA SAMUEL, responsable proyecto productivo Panadería, COBOG

Objeto: EXPEDIR CDP, CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERÍA DEL COBOG. RES. 003 del 02/01/2026; BSITEM 732. Gesdoc 2026IE0026198

Cordialmente

HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Carlos Eduardo Camargo Vargas
Presupuesto
Gestión Corporativa

Revisó:
Dg. Salinas G. Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Dr Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcecamarg	CARLOS EDUARDO CAMARGO VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	19/06/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8626	**Fecha Registro:**	2026-06-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	40.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	40.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	8626	**Fecha Registro:**	2026-06-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	26	CSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto:	EXPEDIR CDP, CON EL FIN DE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERÍA DEL COBOG. RES. 003 del 02/01/2026; BSITEM 732. Gesdoc 2026IE0026198

Firma Responsable

INPEC

113-COBOG-

Bogotá D.C.

INPEC 14-10-2026 11:57
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0215416 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / SAMUEL SANTAMARIA SANTAMARIA
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO MANTENIMIENTO PANADERÍA
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO MANTENIMIENTO PANADERÍA

Señor:

2026IE0215416

DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto Jurídico, para para adelantar proceso de contratación, para la prestación del servicio de Mantenimiento Correctivo Preventivo y Reparación de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 40.000.000,00).**

Comprende los siguientes Rubros y CDP:

(A-05-01-02-008-007) **Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)**, según CDP **8626 del 19/06/2026** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 40.000.000,00).**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DG Santamaría Santamaría Samuel
RESPONSABLE PANADERÍA COBOG

Elaborado por: DG Santamaría Santamaría Samuel.
Archivo: \\10.1.12.101\Users\GCORPORATIVA-01\Desktop\Compartida Corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2026\SOLICITUD DE CONCEPTOS\panadería\Mantenimiento Maquinaria\Solicitud CONCEPTO JURÍDICO ADICIÓN PANADERÍA.docx

Autoevaluación

• ¿Entendí qué son la discriminación y la violencia escolar?	Si	Algo	No
¿Puedo explicar qué elementos forman la identidad de los colombianos?			
¿Identifico costumbres o platos típicos de las diferentes regiones de mi país?			
¿Disfruté compartiendo mis tradiciones familiares con mis compañeros?			
¿Escribí un compromiso claro para tratar con respeto a los demás en el salón?			
¿Puedo explicar qué elementos forman la identidad de los colombianos?			

Criterios de evaluación – Presentación del trabajo

Nivel	Descripción
Bajo	No diligencia la guía ni responde en los espacios indicados. Presenta el trabajo con letra ilegible, errores frecuentes de ortografía y sin orden.
Básico	Diligencia parcialmente la guía. Responde en el cuaderno sin seguir las instrucciones. La presentación es aceptable, pero con varios errores de ortografía y poca claridad en la letra.
Alto	Diligencia la guía correctamente y responde en los espacios o en el cuaderno de manera organizada. Presenta el trabajo con letra clara y pocos errores de ortografía.
Superior	Diligencia toda la guía antes de pegarla en el cuaderno. Presenta el trabajo en hoja reciclada o cuaderno con excelente orden, letra clara, ortografía correcta y muy buena presentación.

INPEC

Bogotá D.C. Octubre 2026

INPEC 20-10-2026 11:25
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0219714 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / SAMUEL SANTAMARIA SANTAMARIA
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2026IE0215416
OBS CONCEPTO JURIDICO PARA ADELANTAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN

2026IE0219714

Señor
DG. SANTAMARIA SANTAMARIA SAMUEL
Responsable Proyecto Productivo Panadería
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2026IE0215416

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicitan el concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) para el proyecto productivo panadería del COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00).**

Rubro: A-05-01-02-008-007 **MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICION DE CONSTRUCCION)**

Según CDP No. 8626 del 19/06/2026 y cuyo objeto es expedir CDP para contratar el servicio de mantenimiento para el correcto funcionamiento del proyecto productivo panadería del COBOG.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa COBOG

Elaborado por: Dg Mauricio Salinas
Fecha de elaboración 20/10/2026
Archivo: C:\Users\GCORPORATIVA-01\Desktop\Compartida Corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2026\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS 2026\RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO SANTAMARIA SERVICIO MANTENIMIENTO.docx

INPEC

113-COBOG-

Bogotá D.C.

INPEC 14-10-2026 12:02
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0215425 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / SAMUEL SANTAMARIA SANTAMARIA
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA CAPACHO CSTELLANOS
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO MANTENIMIENTO PANADERÍA
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO MANTENIMIENTO PANADERÍA

2026IE0215425

Señora:

SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
Responsable Contabilidad
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá Ciudad

Asunto: Solicitud concepto financiero.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto Jurídico, para para adelantar proceso de contratación, para la prestación del servicio de Mantenimiento Correctivo Preventivo y Reparación de los equipos del proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 40.000.000,00).**

Comprende los siguientes Rubros y CDP:

(A-05-01-02-008-007) **Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)**, según CDP **8626 del 19/06/2026** por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 40.000.000,00).**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

DG Santamaría Santamaría Samuel
RESPONSABLE PANADERÍA COBOG

Elaborado por: DG Santamaría Santamaría Samuel
Archivo: \\10.1.12.101\Users\GCORPORATIVA-01\Desktop\Compartida Corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2026\SOLICITUD DE CONCEPTOS\panadería\Mantenimiento Maquinaria\Solicitud CONCEPTO FINANCIERO PANADERÍA Maquinaria.docx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

CONTROL DE TEMPERATURAS DE CUARTOS FRIOS Y NEVERA

PANADERIA COBOG | **MES:** | **RESPONSABLE:**

| | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | | 7 | | 8 | | 9 | | 10 | | 11 | | 12 | | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | 17 | | 18 | | 19 | | 20 | | 21 | | 22 | | 23 | | 24 | | 25 | | 26 | | 27 | | 28 | | 29 | | 30 | | 31 | |
|---|
| | M | T |
| 10 |
| 9 |
| 8 |
| 7 |
| 6 |
| 5 |
| 4 |
| 3 |
| 2 |
| 1 |
| 0 |
| -1 |
| -2 |
| -3 |
| -4 |
| -5 |
| -6 |

OBSERVACIONES:

INPEC

113-COBOG-G-C

INPEC 15-10-2026 10:07
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0216254 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA CAPACHO CSTELLANOS
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / SAMUEL SANTAMARIA SANTAMARIA
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 2026IE0215425
OBS RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO

2026IE0216254

señor.
D.G. SAMUEL SANTAMARIA SANTAMARIA
responsable de Panadería
COBOG

Referencia: respuesta oficio **2026IE0215425**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita el concepto financiero con el fin de contratar servicio de mantenimiento, reparación e instalación para el correcto funcionamiento de la actividad productiva panadería del COBOG, por valor de cuarenta millones de pesos m/cte. ($40.000.000) según **CDP 8626 del 19/06/2026, rubro A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).**

proceso	IVA	retenciones
contratar servicio de mantenimiento, reparación e instalación para el correcto funcionamiento de la actividad productiva panadería del COBOG	IVA: El servicio profesional está gravado.	Retención en la fuente, renta por servicios. Retención por concepto de ICA servicios (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA

atentamente,

SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
Contadora del establecimiento

copia: n/a
anexo: n/a
revisado por: dg. German Mauricio Salinas Gutiérrez, responsable área gestión corporativa
elaborado por: Angelica Rincón Robayo, auxiliar administrativa área gestión corporativa
fecha de elaboración: 15-10-2026
archivo: drive -113 COBOG conceptos financieros.

CONINCO S.A.S

CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA

COTIZACIÓN MANTENIMIENTO MAQUINARIA

VILLAVICENCIO, 06 de NOVIEMBRE 2026

Señores

INPEC-PICOTA COBOG

Reciba un cordial y atento saludo:

Se adjunta la cotizacion correspondiente con el fin de acatar la solicitud por parte de **INPEC-COBOG BOGOTA D.C.**

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**HORNO ROTATORIO MINICOMETA 15 WESTON**: Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1	$ 2.090.000
2	**HORNO ROTATORIO CSK :** Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1	$ 2.700.000
3	**HORNO ROTATORIO SCH :** Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO	Unidad	1	$ 2.550.000

CEL: 318-543-1275
DIRECCION: CALLE 15 # 04E-104
EMAIL: CONINCOLOMBIASAS@GMAIL.COM

	DE ELECTROVALVULA			
4	**HORNO ROTATORIO ZINGAL DE 15 BANDEJAS**: Cambio empaque puerta empaque siliconado de alta temperatura, CAMBIO DE GANCHO GIRATORIO DE ARRASTRE, CAMBIO DE SISTSTEMA DE ILUMINACION INTERNA, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1	$ 990.000
5	**HORNO A GAS DE TRES COMPARTIMENTOS:** CAMBIO DE FLAUTAS, CAMBIO DE INYECTOR DE GAS, CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (PERILLAS, BOTONES, TEMPORIZADORES Y CONTROL DE TEMPERATURA) CAMBIO DE ELECTROVALVULA		1	$ 1.380.000
6	**CUARTOS DE CRECIMIENTO**: Cambio ruedas correderas "puertas" rodachines 3" base teflón, CABIO DE RESISTENCIAS, CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE ENCAUCHETADO MONOFASICO NUMERO 10, CAMBIO DE TERMOCUPLA, CAMBIO DE CONTACTOR	Unidad	1	$ 4.550.000
7	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble gancho, cambio rodamientos gancho y olla, cambio de chumaceras, arreglo sistema eléctrico, instalar pulsadores: eje en acero 4140, disco acero 1045,2 rodamientos ref. 6207 2 rs, 2 rodamientos ref. 6208 2rs, chumaceras ref., ucp 205, cable y pulsadores.	Unidad	1	$ 3.550.000
8	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de motor, instalación kit de arrastre, eje en acero ref. 4140 disco en acero ref 1045, motor 2 a 3 hp, cable, kit de arrastre	Unidad	1	$ 3.420.000
9	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de gancho, cambio de eje tracción olla, cambio de chumaceras, cambio de correas, gancho en acero inox. 304, eje en acero ref. 4140, chumaceras ref. UPC 206, Correas AX57.	Unidad	1	$ 3.680.000

CEL: 318-543-1275
DIRECCION: CALLE 15 # 04E-104
EMAIL: CONINCOLOMBIASAS@GMAIL.COM

10	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble de gancho, cambio eje tracción olla, cambio de rodamientos de gancho de olla, cambio de chumaceras, cambio de correas de tracción, cambio rodamientos motor, eje en acero 4140, disco en acero 1045, eje acero 1045, 2 rodamientos ref. 6207 2 RS, 2 rodamientos ref. 6208 2RS, chumaceras ref. UCP *205, 2 rodamientos 6206ZZ, 8 correas 3AX47-2AX41-2AX51.	Unidad	1	$ 3.870.000
11	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de grasa, cambio de rodamientos, ajuste caja de velocidades. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2 RS, grasa alta temperatura SKF. REPARACION DE CAJA PLANETARIA Y REPARACION DE GLOBO	Unidad	1	$ 3.450.000
12	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de rodamientos, cambio de grasa, cambio automático de arranque, ajuste cambio de velocidades, arreglo sistema eléctrico. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2RS, grasa alta temperatura SKF, automático y cable.	Unidad	1	$ 3.300.000
13	**FORMADORA DE PAN**: Cambio de rodamientos, cambio banda de arrastre, arreglo sistema de graduación. 12 rodamientos ref. 6202 2RS, 8 rodamientos ref. 6203 2RS, 4 rodamientos ref. 6204 2RS marca TNT, banda ref. waferd 45*87 aproximadamente.	Unidad	1	$ 2.150.000

Atentamente,

CEL: 318-543-1275
DIRECCION: CALLE 15 # 04E-104
EMAIL: CONINCOLOMBIASAS@GMAIL.COM

CONINCO S.A.S

CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA

ESTEBAN LEANDRO GARZON GALLARDO
R/L **CONINCO SAS**
NIT: 901542025-8
CELULAR: 3185431275

CEL: 318-543-1275
DIRECCION: CALLE 15 # 04E-104
EMAIL: CONINCOLOMBIASAS@GMAIL.COM

COTIZACIÓN

VILLAVICENCIO, 09 de NOVIEMBRE 2026

Señores
INPEC-PICOTA
BOGOTA D.C
Reciba un cordial y atento saludo:

Por la presente me permito adjuntar la cotizacion correspondiente con el fin de acatar la solicitud por parte de **INPEC PICOTA**, para los estudios previos y de mercado que se adelanata para el proceso de contratación con el fin de **ADQUISICION MANTENIMEINTO PARA PANADERÍA**, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y de economía, quedo antento cualquier inquietud.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**HORNO ROTATORIO MINICOMETA 15 WESTON**: Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1	$ 2.075.000
2	**HORNO ROTATORIO CSK :** Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1	$ 2.720.000

MAS.EMPRESARIALSAS@HOTMAIL.COM
CALLE 17B #02-130 ESTE
310-327-1556

3	**HORNO ROTATORIO SCH :** Cambio rodamientos turbina ref. 6205zz, 6206zz, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR MOTOREDUCTOR DE ACCIONAMIENTO, CAMBIO DE TARJETA CONTROL DIGITAL, CAMBIO DE EMPAQUE SILICONADO DE ALTA TEMPERATURA, CAMBIO DE MICROS DE COMPUERTA Y ROTACION, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1	$ 2.520.000
4	**HORNO ROTATORIO ZINGAL DE 15 BANDEJAS**: Cambio empaque puerta empaque siliconado de alta temperatura, CAMBIO DE GANCHO GIRATORIO DE ARRASTRE, CAMBIO DE SISTSTEMA DE ILUMINACION INTERNA, CAMBIO DE ELECTROVALVULA	Unidad	1	$ 971.000
5	**HORNO A GAS DE TRES COMPARTIMENTOS:** CAMBIO DE FLAUTAS, CAMBIO DE INYECTOR DE GAS, CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (PERILLAS, BOTONES, TEMPORIZADORES Y CONTROL DE TEMPERATURA) CAMBIO DE ELECTROVALVULA		1	$ 1.340.000
6	**CUARTOS DE CRECIMIENTO**: Cambio ruedas correderas "puertas" rodachines 3" base teflón, CABIO DE RESISTENCIAS, CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE ENCAUCHETADO MONOFASICO NUMERO 10, CAMBIO DE TERMOCUPLA, CAMBIO DE CONTACTOR	Unidad	1	$ 4.590.000
7	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble gancho, cambio rodamientos gancho y olla, cambio de chumaceras, arreglo sistema eléctrico, instalar	Unidad	1	$ 3.570.000

	pulsadores: eje en acero 4140, disco acero 1045,2 rodamientos ref. 6207 2 rs, 2 rodamientos ref. 6208 2rs, chumaceras ref., ucp 205, cable y pulsadores.			
8	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de motor, instalación kit de arrastre, eje en acero ref. 4140 disco en acero ref 1045, motor 2 a 3 hp, cable, kit de arrastre	Unidad	1	$ 3.445.000
9	**MOJADORA 2 ARROBAS**: Cambio de gancho, cambio de eje tracción olla, cambio de chumaceras, cambio de correas, gancho en acero inox. 304, eje en acero ref. 4140, chumaceras ref. UPC 206, Correas AX57.	Unidad	1	$ 3.660.000
10	**MOJADORA 1 ARROBA:** Cambio ensamble de gancho, cambio eje tracción olla, cambio de rodamientos de gancho de olla, cambio de chumaceras, cambio de correas de tracción, cambio rodamientos motor, eje en acero 4140, disco en acero 1045, eje acero 1045, 2 rodamientos ref. 6207 2 RS, 2 rodamientos ref. 6208 2RS, chumaceras ref. UCP *205, 2 rodamientos 6206ZZ, 8 correas 3AX47-2AX41-2AX51.	Unidad	1	$ 3.890.000
11	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de grasa, cambio de rodamientos, ajuste caja de velocidades. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2 RS, grasa alta temperatura SKF. REPARACION DE CAJA PLANETARIA Y REPARACION DE GLOBO	Unidad	1	$ 3.400.000
12	**BATIDORA 20 LITROS:** cambio de rodamientos, cambio de grasa,	Unidad	1	$ 3.350.000

	cambio automático de arranque, ajuste cambio de velocidades, arreglo sistema eléctrico. 4 rodamientos ref. 6202 2RS, 2 rodamientos ref. 6203 2RS, 2 rodamientos ref. 6205 2RS, grasa alta temperatura SKF, automático y cable.			
13	**FORMADORA DE PAN**: Cambio de rodamientos, cambio banda de arrastre, arreglo sistema de graduación. 12 rodamientos ref. 6202 2RS, 8 rodamientos ref. 6203 2RS, 4 rodamientos ref. 6204 2RS marca TNT, banda ref. waferd 45*87 aproximadamente.	Unidad	1	$ 2.180.000

VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **M A S – UNIÓN EMPRESARIAL S.A.S.**
NIT: **901917773-1**
Nombre del Representante Legal: MILTON YESID LOPEZ LOZADA
C.C. No. 17335796 de VILLAVICENCIO
Dirección: CALLE 17B #02-130 ESTE
Teléfono: 3103271556
Correo Electrónico: mas.empresarialsas@hotmail.com
Ciudad: VILLAVICENCIO
FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **MILTON YESID LOPEZ LOZADA**